

SANTA FE, 27 de abril de 2023.

VISTO y atento lo previsto en el punto 3 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

### EL CONSEJO SUPERIOR

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 3 de fecha 13 de abril de 2023, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **162**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

## CONSEJO SUPERIOR

- 13 de abril de 2023-

-3ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 3

3ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE	Prof. Laura Rita TARABELLA
Méd. Vet. Sergio A. PARRA	Bioq. Adriana ORTOLANI
Dra. Marta del Carmen PARIS	Arq. Rubén Marcelo MOLINA
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Mgtr. Liliana G. DILLON
Dra. Mariel PERRETA	Dra. Ana M. CANAL
Mag. Ana María MÁNTICA	Lic. Carlos Alberto BELTRÁN
Abog. Roberto J. VICENTE	Méd. Alfredo A. GUALA
Dra. Milena de Lourdes DURANDO	Arq. Ramiro PIVA
Dra. Graciela B. SCACCHI	Arq. Adriana A. SARRICCHIO
D. Agustín Avelino FURRER	Da. Valentina GATTI GAMBINO
Da. Malaque HADDAD	Da. Aldana Gimena MELANO
Téc. Diego Hernán RAMOS	Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Ausentes con aviso

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Prof. José Alberto ROBERT

Lic. José Saturnino MOLLI

Arq. Liliana N. DEMARCHI

D. Ignacio Matías BASUALDO

Da. Marina Belén RAINAUDO

Incorporados durante la sesión

Abog Claudia V. LEVIN

Dra. Marina J. FLORES

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 1416/23, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las once y dieciséis, con quórum reglamentario, se inicia la 3ra. sesión ordinaria – tercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 2 de fecha 23 de marzo de 2023. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Siendo las 11:17 hs. se incorpora la señora Consejera Docente Auxiliar Dra. Marina FLORES.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. FCA-1143046-23, REC-



1131758-22, REC-1141398-22, FIQ-1105662-22 y REC-1149935-23. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1148927-23. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s. REC-1132420-22 y REC-1132421-22. Tomado conocimiento. 4) Expte. N° REC-1140485-22. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1129499-22, REC-1138312-22, REC-1138314-22, REC-1142320-23, REC-1138313-22, REC-1129505-22, REC-1106779-22 y REC-1139740-22. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° FCV-1121742-22. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N°s. REC-1145624-23, REC-1145816-23, REC-1145818-23 y REC-1146583-23. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1142415-23. Tomado conocimiento. 9) Exptes. N°s. REC-1147527-23, REC-1146157-23, FICH-1146304-23, FICH-1146070-23. Tomado conocimiento. 10) Expte. N° REC-1146144-23. Tomado conocimiento. 11) Expte. N° REC-1150260-23. Tomado conocimiento. 12) Expte. N° REC-1146831-23. Tomado conocimiento. 13) Expte. N° FCV-0978560-19. Tomado conocimiento. 14) Expte. N° FADU-1140537-22. Tomado conocimiento. 15) Expte. N° REC-1141744-22. Tomado conocimiento. 16) Expte. N° REC-1152668-23. Tomado conocimiento. 17) Expte. N° FCA-1107938-22. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 18) Expte. N° REC-1151572-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 19) Expte. N° REC-1133133-22. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 20) Expte. N° REC-1145050-23. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 21) Exptes. N°s. REC-1151238-23, REC-1143414-23, REC-1149688-23 y REC-1145752-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 22) Expte. N° REC-1144549-23. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 23) Expte. N° REC-1152672-23. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 24) Expte. N° REC-1131450-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Hacienda. 25) Exptes. N°s. FCM-1141273-22 y FCM-1141277-22. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Ciencia y Técnica y de Extensión. 26) Expte. N° REC-1153560-23.----

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas habida cuenta que en el marco del Consejo Federal de Educación, todos los Ministerios de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Educación de las diferentes jurisdicciones y la representación del CIN, han acordado garantizar un número determinado de días de clases y a partir del año pasado, se acordó que ese número ascienda a ciento noventa.-----

-----El expediente N° REC-1153560-23 queda reservado en Secretaría.-----

-----Siendo las 11:26 hs. se incorpora la señora Consejera Decana Abog Claudia LEVIN.-----

-----27) Expte. N° REC-1134065-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. FUERA DE NÓMINA: 28) Expte. N° REC-1152886-23. Pasa a la Comisión de Hacienda.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señora Consejera Decana Bioq. Adriana ORTOLANI comenta con orgullo que el lunes pasado se conmemoró el 50° aniversario de la creación de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad e invita a los señores Consejeros a actos conmemorativos y especialmente al seminario que se dictará en la mencionada Unidad Académica a las 14:00 hs., enmarcado, además, en el décimo aniversario del Instituto de Salud y Ambiente del Litoral UNL-CONICET.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Malaque HADDAD, en representación de la agrupación MNR se manifiesta en torno a los 41 años de la Guerra de Malvinas, recordando a los excombatientes y a las mujeres enfermeras invisibilizadas.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Aldana Gimena MELANO solicita autorización para cambiarse a la Comisión de Concursos y que su compañera Da. Malaque HADDAD pase a integrar la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----

-----Sometida a consideración la propuesta de cambio mencionada, resulta APROBADA.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Valentina GATTI GAMBINO, en representación de la agrupación Franja Morada también se expresa en torno a la Guerra de Malvinas reafirmando la idea de no renunciar a la soberanía de las Islas.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN invita a los señores Consejeros a la presentación del libro del Abog. Ricardo GIL LAVEDRA, el día lunes 17 a las 18:00 hs. en el Paraninfo, en el marco de las actividades conmemorativas de los 40 años de la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

vuelta a la democracia en Argentina.-----

-----La señora Consejera Profesora Adjunta Dra. Milena de Lourdes DURANDO conmemora el día del/de la Investigador/a Científico/a en la Argentina, en homenaje al nacimiento del Dr. Bernardo HOUSSAY, galardonado en 1947 con el Premio Nobel de Fisiología y Medicina ya que gracias a sus investigaciones, millones de personas en el mundo cuentan con tratamientos médicos adecuados.-----

-----El señor Rector dice: “Quiero darles las gracias por esta posibilidad de cambiar de horario la reunión de Consejo Superior para posibilitar que empiece a funcionar primero el Comité Ejecutivo del CIN y mañana el Plenario que es abierto, es público si quieren participar podrán hacerlo. Va a estar funcionando el Comité Ejecutivo a partir de las 14:00 hs. aquí y el Plenario mañana en Ciudad Universitaria, en el salón de actos de las Facultades de Humanidades y Ciencias y de Arquitectura, así que están invitados. Estarán gran parte de los Rectores y Vicerrectores de las Universidades Nacionales y esta tarde en la Facultad e Ciencias Jurídicas y Sociales, a partir de las 16:00 hs., va a funcionar un foro alternativo que tiene también el CIN, que es el Foro de Rectoras y Vicerrectoras en donde hay toda una temática especial que tiene que ver con la paridad de género y el avance en los cargos de conducción. Va a estar funcionando en paralelo y es un lugar abierto también si quieren presenciar.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1149738-23 APROBADO-
- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1151171-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1149970-23. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1151213-23. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Del 5 al 10 corresponden a designaciones por concurso. No vamos a leer el artículo 2° que declara la caducidad de la designación interina del



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

cargo que se está cubriendo porque es igual en todos y vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 5 – Expte. N° FCE-1035146-20, 6 – Expte. N° FIQ-1088557-21, 7 – Expte. N° FIQ-1078997-21; 8 – Expte. N° FHUC-1116192-22, 9 – Expte. N° FCM-1120219-22 y 10 – Expte. N° FIQ-1099034-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FCV-1013559-19. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° REC-1148395-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° REC-1147428-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 14 – Expte. N° REC-1147436-23. APROBADO.

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 15 y 16 que corresponden a caducidades de becas de Doctorado. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 15 – Expte. N° REC-1148443-23 y 16 – Expte. N° REC-1148442-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes 17 y 18 refieren a Evaluaciones de Informes Finales de Proyectos de Extensión. Los tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 17 - Expte. N° REC-1149661-23 y 18 - Expte. N° REC-1149130-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector propone tratar también en conjunto los Despachos del 19 y 20 que refieren a cambios de Directores de CAI+D.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 19 - Expte. N° REC-1149165-23 y 20 - Expte. N° FIQ-1133800-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1141561-22. APROBADO.

-----El señor Rector afirma: “Los dictámenes del 22 al 24 corresponden a otorgamiento de BAPIS. Vamos a tratarlas en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N° 22 – Expte. N° REC-1143515-23, 23 – Expte. N°



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

REC-1143665-22 y 24 – Expte. N.º REC-1141580-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector propone tratar en conjunto los Despachos de Comisión N°s. 25 y 26 correspondientes a cambios de funciones en cargos no docentes.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 25 – Expte. N.º REC-1127777-22 y 26 – Expte. N.º REC-1127778-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 27 – Expte. N° REC-1147092-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 28 – Expte. N° REC-1149687-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1149683-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° REC-1151242-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° REC-1150625-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1152506-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 33 – Expte. N° REC-1151509-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 34 – Expte. N° REC-1150622-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 35 – Expte. N° REC-1152511-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 36 – Expte. N° REC-1152515-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 37 – Expte. N° REC-1152504-23. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 38 – Expte. N° REC-1150638-23. APROBADO

- Despacho de Comisión N° 39 – Expte. N° REC-1150628-23.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



APROBADO

- Despacho de Comisión N° 40 – Expte. N° REC-1149691-23.

APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 41 – Expte. N° REC-1151903-23.

APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 42 – Expte. N° REC-1152508-23.

APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 43 – Expte. N° REC-1151901-23.

APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 44 – Expte. N° REC-1151906-23.

APROBADO.

-----El señor Rector expresa: “Los dictámenes del 45 al 59 refieren a modificaciones a listados de becarios en SAT/Set ya aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despacho de Comisión N° 45 – Expte. N° REC-1148448-23; 46 – Expte. N° FBCB-1145237-23; 47 – Expte. N° FIQ-1144670-23; 48 – Expte. N° FCA-1144429-23; 49 – Expte. N° FCE-1146549-23; N° 50 – Expte. N° FICH-1148637-23; 51 – Expte. N° FCE-1150255-23; 52 – Expte. N° REC-1147516-23; 53 – Expte. N° FIQ-1147906-23; 54 – Expte. N° REC-1144267-23, 55 – Expte. N° FCE-1147391-23; 56 – Expte. N° FCJS-1148512-23; 57 – Expte. N° FCJS-1148846-23; 58 – Expte. N° FHUC-1148899-23 y 59 – Expte. N° FCE-1141047-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Los Despachos de Comisión del 60 al 63 refieren a modificaciones de presupuestos SAT/SET aprobados. Los tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 60 – Expte. N° FCV-1145010-23; 61 – Expte. N° FCV-1143733-23; 62 – Expte. N° FBCB-1139577-22 y 63 – Expte. N° FCV-1148946-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector propone tratar en conjunto también los despachos del 64 al 74 referidos a modificaciones presupuestarias y de listados de becarios de SAT/SET aprobados.-----

-----Despachos de Comisión N°s. 64 – Expte. N° FICH-1144300-23; 65 – Expte. N°



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

FBCB-1145784-23; 66 – Expte. N° FBCB-1144792-23; 67 – Expte. N° REC-1141510-22; 68 – Expte. N° FCA-1145299-23; 69 – Expte. N° REC-1144265-23; 70 – Expte. N° FCM-1150934-23, 71 – Expte. N° FCM-1150332-23; 72 – Expte. N° FCM-1138275-23; 73 – Expte. N° FCV-1146066-23 y 74 – Expte. N° FCM-1143896-23. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----A continuación, se pasa a tratar el punto cinco del Orden del día: Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.-----

-----El señor Rector informa que se encuentra reservado el Despacho de Comisión N° 26, expediente n° REC-1153560-23 referido al Ciclo lectivo anual mínimo para escuelas preuniversitarias de la Universidad Nacional del Litoral.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el Despacho de Comisión N° 26, expte. n° REC-1153560-23, resulta APROBADO.-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 12:19 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1156309-23\_162** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.